El estudio de conveniencia y oportunidad ha sido elaborado de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y Decreto 67 de 2021.

1. DEFINICIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Plan de Desarrollo Municipal "Moviéndonos por Caicedonia!" tiene incluido en su Eje 2: Construcción de Comunidad y Formación Ciudadana, el Programa 16. Salud integral, el cual tiene como objetivo promover acciones en salud pública que permitan el acceso al servicio a la mayoría de habitantes del municipio de Caicedonia; por tanto el objeto del presente estudio previo, se fundamenta en lo siguiente:

a. Que en el Programa 16. Salud integral, se establece como meta resultado, "Lograr el 15% (4323) de la participación de la población a través de competencias para la promoción de estilos de vida saludables, prevención y atención de emergencias y desastres, y promoción de la salud y prevención del riesgo laboral en la población del sector informal de la economía del municipio".

b. Que las actividades contempladas en el presente estudio previo son las que están inmersas en el Plan de Acción de Promoción de la Salud y Prevención de los Riesgos Laborales en la población del Sector Informal de la economía del Municipio de Caicedonia.

c. Que en el Banco de Programas y Proyectos Municipal se encuentra registrado y viabilizado el Proyecto Nº 2021761220003 denominado "DESARROLLO DE COMPETENCIAS SALUDABLES QUE PERMITAN PROMOVER ACCIONES EN SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE CAICEDONIA" el cual contiene dentro de sus actividades: Suministro de Elementos de Protección Personal a los GOTIS de acuerdo a su actividad económica y al panorama de riesgos.

2. OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

OBJETO	Suministro de Elementos de Protección Personal a los GOTIS

ESPECIFICACIONES TECNICAS

EPI	UTILIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS	FOTOGRAFIA EPI	CANTIDAD
PARASOLES TIPO SOMBRILLA	es un utensilio portátil o una estructura fija o plegable para dar sombra. Es usada para protegerse del sol.	PARASOL SOMBRILLA DE 8 CARAS EN POLIESTER DE 1 METRO DE LARGO POR 2.35 METROS DE DIAMETRO ESTRUCTURA EN ACERO COLOR AZUL, ESTAMPACO EN UN COLOR CON LOGO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.		25
GORROS	Los gorros desechables son una indumentaria básica. ... Los gorros desechables, además de proteger el cuerpo al evitar el contacto con las bacterias que se desprenden del cabello	GORRO QUIRURGICO EN TEXTIL ANTIFLUIDO COLOR AZUL, CON ESTAMPACO EN UN COLOR CON LOGO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.		20
TAPABOCAS	Dispositivo que cubre boca y nariz proporcionando una barrera que minimiza el riesgo transmisión directa gotas que contengan agentes infecciosos	TAPABOCAS EN TELA ANTIFLUIDO DOBLE CARA DE COLOR AZUL CON ESTAMPACO EN UN COLOR CON LOGO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.		300

- Los elementos de protección personal deben ir con el logo de la administración municipal a full color



3. LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El proceso de selección mínima cuantía y el futuro contrato que se suscriba como consecuencia del mismo se regirá en lo pertinente por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen y se desarrollará con arreglo a los principios consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, en el Código Contencioso Administrativo, las disposiciones del Código Civil y el Código del Comercio en lo pertinente. Por tratarse de un proceso de selección de mínima cuantía, es necesario aplicar el proceso establecido en el Decreto 1082 de 2015.

4. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y L A IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

4.1. OBJETO DEL CONTRATO	Suministro de Elementos de Protección Personal a los GOTIS

4.2 PLAZO	La duración del presente contrato es de tres (3) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato de suministro.

4.3 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

4.3.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	- Suministrar veinticinco (25) Parasol sombrilla de 8 caras en poliéster de 1 metro de largo por 2.35 metros de diámetro estructura en acero color azul,

	estampado en un color con logo de la administración municipal. - Suministrar veinte (20) gorros quirúrgicos en textil antifluido color azul, con estampado en un color con logo de la administración municipal. - Suministrar trescientos (300) tapabocas en tela antifluido doble cara de color azul con estampado en un color con logo de la administración municipal.

4.3.2 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE CAICEDONIA	1. Suministrar al Contratista la información necesaria para la ejecución del contrato. 2.- Cancelar al Contratista el valor del presente contrato en la forma y términos establecidos en el presente contrato. 3.- Realizar las observaciones y / o consideraciones que sean pertinentes.

4.4. LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de Caicedonia Valle

4.5. FORMA DE PAGO	El valor de contrato es por la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000)**, que se cancelarán de la siguiente forma: se realizará un solo pago, luego de ejecutado el contrato en su totalidad, previa presentación del informe final y recibido a satisfacción por parte del supervisor.
4.5.1 DESCUENTOS MUNICIPALES	Estampillas: - Estampilla Prounivalle el 2% - Estampilla Pro-hospital el 1% - Estampilla Procultura el 0.5% - Tasa Pro-deporte y recreación 2.5 % - Estampilla adulto mayor 4% - Formato $3.000 Nota: De la tasa pro-deporte y recreación estarán exentos las personas naturales que

	realicen la prestación de servicios

4.6. TIPO DE CONTRATO	Suministro

5. ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	Para Efectuar la presente contratación se circunscribe en la necesidad que posee la Alcaldía Municipal de Suministrar Elementos de Protección Personal a los GOTIS. El valor de contrato de suministros es de **OCHO MILLONES DE PESOS** ($8.000.000) imputados al CDP No. 0001236 - 0001235 de octubre 27 de 2021 rubros 2.3.2.02.01.002 – 1905025 – 2719004 - 2.3.2.02.01.003 – 1905025 – 3892105, emitido por la Secretaría de Hacienda Municipal. Que al revisar contratos realizados con objetos similares y realizando los cálculos de acuerdo a la cantidad de actividades asignadas, el valor proyectado para la presente contratación se encuentra dentro del rango promedio para el pago de este tipo de suministro. El siguiente cuadro muestra los principales oferentes que participar en los procesos adelantados por el municipio de Caicedonia Valle durante la vigencia 2016 – 2019:

Nº Contrato	Año	Perfil oferente
220	2016	CARLOS HERNANDO TOBON - SERVISAM E.A.T
282	2017	CARLOS HERNANDO

	<table><tr><td></td><td></td><td>TOBON - SERVISAM E.A.T</td></tr><tr><td>349</td><td>2018</td><td>CARLOS HERNANDO TOBON - SERVISAM E.A.T</td></tr><tr><td>310</td><td>2019</td><td>CARLOS HERNANDO TOBON - SERVISAM E.A.T</td></tr></table> Así mismo se realizaron cotizaciones en el mercado con tres proveedores con el fin de establecer el valor proyectado para la presente contratación, de la cual se obtuvo la siguiente información: <table><tr><th>Proveedor</th><th>Valor</th><th>Perfil oferente</th></tr><tr><td>Proveedor 1</td><td>$8.740.000</td><td>Empresa</td></tr><tr><td>Proveedor 2</td><td>$8.000.000</td><td>Persona jurídica</td></tr><tr><td>Proveedor 3</td><td>$6.000.000</td><td>Persona jurídica</td></tr></table> Con base en lo anterior se establece que el valor del contrato de prestación de servicios se encuentra dentro del rango y se establecerá en **OCHO MILLONES DE PESOS** ($8.000.000).
5.1. RUBRO-PRESUPUESTAL:	CDP No. 0001236 - 0001235 de octubre 27 de 2021 rubros 2.3.2.02.01.002 – 1905025 – 2719004 - 2.3.2.02.01.003 – 1905025 – 3892105. Valor **OCHO MILLONES DE PESOS** ($8.000.000)

6.FACTORES DE SELECCIÓN DE LA	El municipio de Caicedonia Valle, previo

OFERTA MÁS FAVORABLE	análisis comparativo de los precios de las ofertas que se ciñan a los requisitos establecidos en el presente estudio previo, seleccionará el ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, aplicando el criterio de selección señalado en el Decreto 1510 de 2013, lo que permite asegurar una selección objetiva. La escogencia recaerá en la oferta que reporte el precio más bajo ofertado, una vez verificados los requisitos habilitantes, señalados en el presente estudio previo.

7. REQUISITOS HABILITANTES	El oferente deberá cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la Alcaldía de Caicedonia Valle, en la presente invitación pública y en los estudios previos, de su verificación se determinará si se cuenta con la capacidad de ejecutar el contrato. Deberá anexar como requisito técnico: Presentar mínimo tres (3) certificaciones de haber ejecutado contratos o convenios relacionados con la entrega de suministros médicos o de bioseguridad; la experiencia de las certificaciones debe haber sido realizadas en máximo 3 años. En caso de presentar certificaciones, éstas deberán reunir los siguientes requisitos: • Nombre y razón social del contratante • Nombre o razón del contratista • Contrato ejecutado (debe tener como mínimo fecha de inicio y fecha de terminación) • La certificación debe estar suscrita por

	quien la expide • Si la certificación incluye varios contratos, se debe precisar si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos y valor individualmente. Deberá presentar un protocolo de bioseguridad, el cual deberá estar radicado y/o con visto bueno de la Secretaría de Salud Municipal. Persona natural o jurídica que tenga mínimo ocho (8) años de ser constituida y dentro de su objeto social tenga registrada actividades relacionadas con suministros y accesorios, equipos médicos, suministros de laboratorio, de medición y observación; evidenciada en el registro de cámara de comercio o con la fecha de inicio y código de la actividad en el RUT. El oferente deberá realizar, además, un taller o capacitación sobre el manejo y autocuidado, sin que ello genere costo adicional para el contratante; para lo cual deberá adjuntar hoja de vida de un enfermero jefe y/o paramédico. El oferente deberá presentar portafolio de los productos a suministrar, donde se evidencia el requerimiento, las especificaciones técnicas y el registro fotográfico del mismo; además deberá incluir el cronograma del taller. Deberá anexar la siguiente documentación: •Registro Único Tributario RUT.

	•Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía •Formato de hoja de vida único y declaración de bienes y servicios •Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República. •Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General. •Antecedentes Judiciales. •Fotocopia libreta militar del proponente, persona natural o el representante legal de la persona jurídica, cuando se trate de hombre menor de 50 años. •Certificado de RNMC – Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedido por la Policía Nacional de Colombia, Vigente (persona natural y/o jurídica). •Acreditación cumplimiento obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (persona natural). •Certificado cumplimiento Obligaciones parafiscales y de seguridad social, firmado por el representante legal o revisor fiscal según corresponda (personas jurídicas).

8. ANALISIS QUE SUSTENTA LA GARANTÍA	El Municipio de Caicedonia Valle, no exigirá la presentación de garantías, de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015, el cual establece que la entidad estatal es libre de exigir o no las garantías en el proceso de selección de mínima cuantía. Para el caso específico, se establece la NO obligatoriedad de presentar garantías, atendiendo la naturaleza del contrato y la forma de pago. El hecho de la no constitución de amparos no

	exonera al contratista de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

9. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría		
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Contratar personas sin capacidad para contratar	Afectación en la Ejecución	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Entidad	Exigencia de requisitos acordes con el servicio o bien	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad
2	General	Externo	Planeación	Económicos	Condiciones económicas que afectan el mercado	Desequilibrio Contractual	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Ambos	Análisis ponderados de precios de mercado	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Productos que no cumplen con las condiciones técnicas	Perjuicio Económico	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Contratista	Garantías	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad
4	General	Interno	Planeación	Operacional	Precios artificialmente Bajos	Mala calidad del servicio	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Contratista	Análisis de precios de mercado	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad
5	General	Interno	Planeación	Operacional	Incapacidad jurídica	Afectación en la Ejecución	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Contratista	Exigencia de requisitos	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad
6	General	Interno	Planeación	Operacional	Criterios no objetivos	Violación principio de Transparencia	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Entidad	Requisitos habilitantes adecuados	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad
7	General	Interno	Ejecución	Financiero	Entrega de bienes no contratados	Incumplimiento en las metas	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Contratista	Seguimiento	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad
8	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento	Penales Disciplinarias y fiscales	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Contratista	Seguimiento	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Orden Público	Económicas y financieras	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Entidad	Seguimiento	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad

11. SUPERVISOR	Durante la vigencia del contrato, el Municipio de Caicedonia, evaluará en cualquier tiempo y bajo cualquier circunstancia la calidad, continuidad, suficiencia, integridad, ética y racionalidad de los servicios prestados por el contratista para lo cual se tendrá como base el objeto del contrato, las normas técnicas sobre la materia. Los resultados de las evaluaciones serán tenidos en cuenta para la celebración de un nuevo contrato, al igual que la imposición de sanciones y otras determinaciones en materia contractual. La vigilancia para el cumplimiento de este Contrato será ejercida por EL CONTRATANTE a través de la Secretaria de Salud Municipal conforme a las demás que correspondan según las normas que regulan la materia Durante la vigencia del contrato, ejercerá las funciones de supervisor la SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL.
FECHA	Noviembre 23 de 2021

YURANI CASTRO MARULANDA
Secretaria de Salud Municipal (E)

Reviso contenido jurídico: MCMV - AE